



# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Año de la Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 999-2024-MPP/A

Puno, 23 de agosto de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que la Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitaciones, constituye actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, en el presente caso se debe expresar un merecido reconocimiento a los miembros de la Comisión Ejecutiva Central de Festejos, por haber organizado el campeonato interciudades "COPA CDLXXX ANIVERSARIO DE AREQUIPA", en las disciplinas de basquet y voley;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a los miembros de la COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL DE FESTEJOS, por haber organizado el campeonato interciudades "COPA CDLXXX ANIVERSARIO DE AREQUIPA", en las disciplinas de BASQUET y VOLEY, el cual es conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Ing. LEONIDAS ISMAEL SAMOS RIVERA	Coordinador General
2	Arg. SANDRA GIOVANNA ALI LINARES	Miembro
3	Ing. DIEGO AYCA TAPIA	Miembro
4	Lic. SERGIO ROBERTO CALDERON RIVERA	Miembro
5	Abog. PERCY ALEX BELLIDO REYES	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -ENTREGAR la presente resolución y la "MEDALLA DE LA CIUDAD" a las personas mencionadas en el artículo precedente, por la valiosa labor que han realizado fomentando el deporte.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE